

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Concejo Municipal

NONAGÉSIMA PRIMERA SESION ORDINARIA
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Día : Martes 04 de junio de 2019

Hora : 09:13 horas

Lugar : Salón de Concejo

Preside : Sr. Hernán Sepúlveda Villalobos

Concejales Asistentes : Sr. Lupericio Díaz Gutiérrez
Sr. Jorge Espinoza Fuentealba
Sr. Jorge Dedes Franco
Sr. Ricardo Ureta Ramos
: Sr. Renato Hernández Bravo
Sr. Manuel Ortiz Bustos

Secretario : Sr. Luis Pinto Troncoso.

TABLA

1. Aprobación Actas.
2. Aprobación Programa denominado **“COLBÚN FOMENTA LA INCORPORACIÓN DE TECNOLOGÍA PARA EL CUIDADO DE LOS SUELOS Y EL MEDIO AMBIENTE”**.
3. Aprobación Programa denominado **“CONSULTA VETERINARIA MUNICIPAL AÑO 2019”**
4. Revisión y Aprobación Contrato de Arrendamiento Empresa Comunicación y Telefonía Rural S.A.
5. Aprobación Modificaciones al Presupuesto Municipal.
6. Entrega Oficio N° 3563 de fecha 14 de mayo de 2019 Contraloría Regional del Maule.
7. Varios.

El señor Presidente abre la Sesión en nombre de Dios y la Patria.

Desarrollo de la Sesión.

3.1 Aprobación Actas.

El señor Presidente consulta a los señores Concejales si tienen observaciones al Acta de la Quincuagésima Quinta Sesión Extraordinaria realizada el martes 30 de abril de 2019 y al Acta de la Octogésima Novena Sesión Ordinaria realizada el martes 14 de mayo de 2019.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que aprueba el Acta de la Quincuagésima Quinta Sesión Extraordinaria realizada el martes 30 de abril de 2019 y Acta de la Octogésima Novena Sesión Ordinaria realizada el martes 14 de mayo de 2019.

3.2 Aprobación Programa denominado “COLBUN FOMENTA LA INCORPORACION DE TECNOLOGIA PARA EL CUIDADO DE LOS SUELOS Y EL MEDIO AMBIENTE”.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura de la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud.

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal, para aprobar la creación del siguiente Programa denominado “COLBUN FOMENTA LA INCORPORACION DE TECNOLOGIA PARA EL CUIDADO DE LOS SUELOS Y EL MEDIO AMBIENTE”, por un monto de \$ 8.300.000.- (ocho millones trescientos mil pesos), enviado a los señores Concejales el día viernes 31 de mayo del año en curso:

1. ANTECEDENTES:

La comuna de Colbún se caracteriza por su alto índice de ruralidad, por lo tanto su principal actividad económica es la agricultura, En este contexto los cultivos tradicionales (trigo, maíz, poroto, papa), ocupan un alto porcentaje de superficie cultivable, tanto para fines comerciales y autoconsumo, explotadas por pequeños agricultores. Una de las prácticas culturales habituales una vez finalizada la cosecha es la quema de rastrojos, lo cual genera una serie de efectos negativos, tales como, la contaminación atmosférica por humo y gases, daño de la microfauna del suelo, pérdida de nutriente y materia orgánica del material vegetal y del suelo, además de la exposición del suelo a la erosión, menor capacidad de retención de agua, entre otros.

2. OBJETIVO GENERAL:

Fomentar el uso de tecnología apropiada para la incorporación de residuos vegetales (rastrojo), evitando la quema, favoreciendo la estructura y fertilidad del suelo, junto con el cuidado del medio ambiente.

3. PUBLICO OBJETIVO:

Pequeños agricultores de la comuna de Colbún, con perfil de beneficiario INDAP, que son atendidos por la Oficina Agrícola y PRODESAL.

4. FUNCIONAMIENTO:

Cada agricultor debe solicitar el servicio a su asesor técnico de la Oficina Agrícola y PRODESAL, respectivamente, en una planilla que contendrá la siguiente información: nombre del agricultor, dirección, teléfono, cultivo, superficie, fecha de solicitud y fecha de realizar la labor. Las solicitudes serán remitidas al Jefe de la Oficina Municipal de Desarrollo Económico Local, quien coordinará las fechas de realización de las labores en terreno.

5. APORTES MUNICIPALES:

a. Adquisición de trituradora de rastrojos de 3.2 metros de ancho.

Para la realización de las labores de trituración de los rastrojos se utilizarán las siguientes maquinarias:

INSUMO	LABOR	FINANCIAMIENTO
Tractor Massey Ferguson 291	Arrastre trituradora de rastrojo	Municipal
Tritrador de rastrojo 3.2 metros de ancho	Triturar rastrojos	Municipal

6. APORTE DE AGRICULTORES:

Los agricultores beneficiados de este programa municipal aportarán \$10.000.- (diez mil pesos), por hectárea, lo cual corresponde a un 25% del costo total de la labor de triturado de rastrojo, por el consumo de combustible y mantención de la maquinaria.

CUADRO DE GASTOS:

CONCEPTO	MONTO	FINANCIAMIENTO
Tritrador de rastrojo. Ancho de Trabajo 3.2 metros	\$ 7.500.000	Municipal
Combustible	\$ 300.000	Municipal
Mantenciones y repuestos maquinaria	\$ 500.000	Municipal
Total	\$ 8.300.000	

El señor Presidente indica que la idea nació hace un par de meses con la OMDEL y la Oficina Agrícola y tiene relación con renovar la máquina incorporadora de rastrojo, máquina que compro Colbún S.A y está muy averiada, la nueva maquinaria es más amplia y podría abarcar mayor cantidad de hectáreas, presta un servicio muy bueno para el medio ambiente y para el reciclaje, evitar la quema de rastrojo, lo cual es bueno para el medio ambiente y evitar incendios.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que quiere felicitar al Departamento de Fomento Productivo, por la iniciativa, es importante destacar que cada año ha ido disminuyendo el tema de quemas ilegales, se nota la diferencia en la Comuna porque en la temporada a pocos metros del límite de Colbún y Yervas Buenas se veía como se seguía quemando rastrojos, no así en la Comuna, indica que desde el punto de vista de Bomberos se nota, es importante seguir trabajando por lo tanto así como con esa máquina quiere seguir insistiendo en la necesidad de la máquina chipeadora para la poda e incluso se podría incluir la zarzamora porque en los sectores rurales en este tiempo se hacen roces y se van quemando, lo que genera contaminación. Señala que se debe seguir invirtiendo en tecnología que ayuden a la incorporación de esos residuos vegetales que sirven de materia orgánica para el suelo por una parte, pero le preocupa el público objetivo porque de nuevo, al igual que con la alimentación invernal del ganado dice que es el agricultor con perfil usuario INDAP y PRODESAL, y allí se quedan fuera precisamente a los agricultores más pequeños, si bien es cierto puede ser literatura para la justificación y apunta a ellos porque es donde está el fuerte y son los que más siembras tienen, es indudable pero quiere que quede establecido que los pequeños que no son beneficiarios de INDAP o PRODESAL si no que de algún programa de auto consumo puedan ser incorporados en el programa.

El señor Presidente consulta al señor Cornelio Becerra como funcionara el proyecto porque tenía entendido que todos los agricultores podían inscribirse.

El señor Becerra señala que la única determinante y que no está en el programa es la superficie, se trata de apuntar a los agricultores que son más pequeños, no superficies superiores a 3 o 4 hectáreas, porque un agricultor que siembra 6 o 7 hectáreas tiene los recursos necesarios para hacerlo de manera particular, no dependiendo del Municipio; comenta que los usuarios son más pequeños, siembran media hectárea para los cuales un servicio de maquinaria no es atractivo, con ellos se trabaja y evidentemente en el programa como señalaba el Concejal señor Espinoza hay una parte de literatura que es importante mencionar que tienen que ver con el perfil de INDAP, siempre es importante que esté, ahora ellos tienen un programa de recuperación de rastrojo para los usuarios de sus programas, sin embargo existe un número importante de agricultores y a ellos es precisamente a quienes apuntan con la iniciativa. Comenta que también se cumple con una labor social porque las Juntas de Vecinos y Clubes Deportivos piden ayuda en ocasiones.

El Concejal señor Díaz manifiesta que es una muy buena iniciativa y lo comenta de manera personal, porque intento quemar un rastrojo de maíz, fue a CONAF y pidió permiso, orillo como se lo pidieron pero nunca fueron a autorizar la quema, se quedó con las cañas.

Manifiesta que si se utiliza el tractor del Liceo, consulta si será a través de convenio, porque son dos servicios de manera paralela.

El señor Becerra manifiesta que el servicio se costeara con el 25% del costo del trabajo para suplir aquellas situaciones como repuestos, comenta que siempre han tenido buena relación con el Convenio con el Departamento de Educación y van a tratar de llegar a un convenio de manera tal de utilizar el tractor del liceo, pero teniendo en consideración que cualquier desperfecto del equipo será suplida con los recursos de lo que se hablaba.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que aprueba el Programa denominado "COLBÚN FOMENTA LA INCORPORACIÓN DE TECNOLOGÍA PARA EL CUIDADO DE LOS SUELOS Y EL MEDIO AMBIENTE".

3.3 Aprobación Programa denominado “CONSULTA VETERINARIA MUNICIPAL AÑO 2019”.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura de la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal, para aprobar la creación del siguiente Programa denominado “CONSULTA VETERINARIA MUNICIPAL AÑO 2019”, por un monto de \$ 5.000.000.- (cinco millones de pesos), enviado a los señores Concejales el día viernes 31 de mayo del año en curso

1.- ANTECEDENTES

En la comuna de Colbún, así como en el resto del país, la demanda por servicios a los animales de compañía se ha incrementado por parte de la población, tanto urbana como rural, los cuales solicitan atención veterinaria, control de reproducción canina y felina, manejo preventivo de la salud de las mascotas como vacunaciones, control de parásitos internos y externos que además de ayudar a mantener sanas a las mascotas que conviven en estrecha cercanía con las personas en sus casas tanto adultos como niños también contribuye a prevenir enfermedades a la población humana, ya sea por las zoonosis o por el manejo adecuado del medio ambiente en que cohabitan las personas y animales.

Dado la alta cantidad de solicitudes hacia la municipalidad por atención veterinaria a los animales de compañía es que se hace necesario enfrentar esta demanda por parte de los vecinos de la comuna, para lo cual se implemento consultorio veterinario municipal para entregar este servicio a la comunidad.

2.- OBJETIVO GENERAL

Fomentar en la comunidad urbana y rural la tenencia responsable de animales de compañía dándoles la oportunidad de acceder a atención veterinaria en la consulta veterinaria municipal y en rondas veterinarias por los sectores rurales.

3.- APORTES MUNICIPALES

Programa de financiamiento municipal en lo siguiente:

- a. Adquisición de medicamentos e insumos médicos para la atención de casos clínicos de caninos y felinos en el consultorio veterinaria municipal y en las rondas veterinarias.*
- b. Realizar atención de casos clínicos de urgencia, dar primeros auxilios a las mascotas que lo necesiten, indicar tratamientos a seguir y orientar a las personas sobre clínicas u hospitales veterinarios para realizar tratamientos más complejos o cirugías.*
- c. Realizar rondas veterinarias en los sectores rurales*
- d. Realizar atención medica de mascotas en el consultorio veterinario municipal según agenda de las horas solicitas.*

4.- FUNCIONAMIENTO

a.- Se realizaran atenciones veterinarias de casos clínicos de caninos y felinos, atención de urgencias para dar los primeros auxilios, realizar tratamientos con los medicamentos disponibles en la consulta, indicar los tratamientos a seguir y orientar o coordinar con hospitales veterinarios para realizar intervenciones más complejas o cirugías cuando así se requiera.

b.-Se realizaran rondas veterinarias en los sectores más distantes de la comuna dada la dificultad para las personas de los sectores rurales de transportar las mascotas hacia la consulta ubicada en la Municipalidad de Colbún, con el objetivo de atender casos clínicos y realizar controles preventivos de enfermedades infecciosas y parasitarias, capacitar y orientar a las personas sobre el manejo alimenticio y cuidados generales de las mascotas. Para lo cual se pedirá a las Juntas de vecinos correspondientes de los sectores, trabajar en conjunto para convocar haciendo promoción o captando las necesidades de los vecinos sobre la tenencia responsable de mascotas.

c.-La atención del consultorio veterinaria municipal será realizada por médicos veterinarios de la Municipalidad de Colbún.

d.-Se llevara registro de las atenciones veterinarias mediante fichas clínicas de cada paciente atendido y se entregaran las recomendaciones de tratamientos y manejos a seguir a las personas en un recetario.

5.- Calendario de actividades

a.- Atenciones clínicas a las mascotas, se atenderá durante todos los meses del año, de lunes desde las 9:30 a 13:00, Martes a Jueves de 9:30 a 13:00, en la tarde 15:00 a 17:00, Viernes 9:30 a 13:00 Tarde de 15:00 a 16:30

b.- Rondas veterinarias en los sectores distantes, se realizaran cada 6 meses, según la demanda de los vecinos de los sectores rurales.

c.- Capacitación en tenencia responsable de animales de compañía coordinados con la Juntas de Vecinos

Cuadro de Gastos Presupuesto de la Actividad

Concepto	Monto	Tipo de Financiamiento
Medicamentos e insumos médicos	\$4.300.000	Municipal
Materiales de oficina	\$ 700.000	Municipal
TOTAL	\$ 5.000.000	

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Díaz indica que en toda creación programas se nombra al personal, sabe que es el mismo personal contratado, pero de igual forma se enuncian.

El señor Presidente indica que el programa está enfocado a los insumos que requiere la veterinaria para el año 2019, el veterinario está contratado a honorarios pero no está incluido.

EL Concejal señor Ortiz consulta para en que serán utilizados los insumos.

El señor Becerra indica que el consultorio veterinario cumple la misma función que el CESFAM, consta de atención, vacunas, gaza, alcohol, insumos de atención básica; comenta que hay un desglose que es de \$ 700.000.- (setecientos mil pesos) que es para adquirir un computador, un refrigerador pequeño porque las vacunas se deben mantener refrigeradas, materiales de oficina, etc.

El Concejal señor Ortiz consulta por ejemplo si se atiende a algún felino o canino que llegue con infección.

El señor Becerra indica que si, se realiza la atención primaria pero se está tratando de llegar a un convenio con una clínica más grande en Linares de manera que aquellas atenciones que no se puedan realizar acá, derivarlas directamente a una consulta más especializada, sin cobrar nuevamente la consulta.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que deberían contar con atención más especializada porque hace un par de días atropellaron un perrito y su dueño lo llevó al veterinario a Linares derivándolo a Talca, saliendo la atención por más de \$ 1.000.000.- (un millón de pesos) y fue un animalito que recogió de la calle.

El Concejal señor Espinoza indica que lo que está diciendo el Concejal señor Ortiz está claramente normado por la Ley N° 21.020 Ley de Tenencia Responsable de Mascotas, y en ese sentido, para complementar el proyecto, que es muy bueno, porque permite complementar los fondos que llegan de SUBDERE y es bueno realizar el checklist respecto de si ya se ha presentado el proyecto del registro de mascotas, que entrega \$ 8.000.- (ocho mil pesos) por mascota, para efecto de caninos y felinos con los que se podría cancelar un administrativo, que entiende que no existe, por cada 500 chip de mascotas, también permite el financiamiento de un administrativo para que realice la inscripción en el registro nacional de mascotas, esa es una fuente de financiamiento; una segunda fuente de financiamiento para trabajar en la atención primaria de las mascotas es el Programa Mascota Protegida, donde hay \$ 7.500 (siete mil quinientos pesos) por animal para la compra de vacunas, desparasitación interna y externa e implantación de micro chip además de esterilización que hay cupos en la Comuna y que se está ejecutando; por lo tanto cree que los \$ 5.000.000.- (cinco millones de pesos) se podría multiplicar por 5 ó 6, es decir, se podrían gestionar hasta \$ 40.000.000.- (cuarenta millones de pesos) para lo que tiene que ver con el tema veterinario integral; comenta que el Programa Veterinario en tu Municipio, es otra fuente de financiamiento de la SUBDERE el que financia por \$ 1.200.000 (un millón doscientos mil pesos) mensual para el veterinario que puede ser complementario al que tenga el Municipio, solo para trabajar el tema de tenencia responsable de mascotas y eso genera un desafío al Concejo Municipal que es la Ordenanza de Tenencia Responsable de Mascotas, que aun no se realiza, y la Comisión de Medio Ambiente de la cual es parte tendrá que agilizar ese tema, que se ha dejado bastante de lado, y es muy relevante para la Comunidad y para la puesta en marcha de la Ley.

Manifiesta que apoyará el punto en cuestión y se compromete a apoyar en las gestiones necesarias para poder postular esos proyectos, que son de muy fácil elaboración y gestión, ya que hay mucho dinero para el ámbito veterinario.

El Concejal señor Espinoza consulta cuantas agrupaciones animalistas están registradas en el Registro Nacional de Mascotas.

El señor Becerra indica que deben ser 3.

El Concejal señor Espinoza indica que esas agrupaciones también pueden postular a recursos veterinarios.

El Concejal señor Espinoza reitera su apoyo al programa y a la postulación de los proyectos, además de su capacidad de gestión.

El señor Presidente consulta si se están postulando los proyectos.

El señor Becerra indica que se está trabajando en ello y que permanentemente se está aprovechando los recursos del Gobierno Regional para sostener el equipo veterinario.

El Concejal señor Ureta consulta que sucede con los lugares más alejados de la comuna.

El señor Becerra indica que se han hecho operativos en varios sectores, no se puede llegar a todos pero se buscan puntos estratégicos para que puedan llegar todos.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que aprueba el programa denominado "CONSULTA VETERINARIA MUNICIPAL AÑO 2019".

3.4 Revisión y Aprobación Contrato de Arrendamiento Empresa Comunicación y Telefonía Rural S.A.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud.

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar Contrato de Arrendamiento de un retazo de terreno de las Escuelas de los sectores de Paso Rari, San Juan, San Dionisio y Lomas de Putagán, por un periodo de 10 años renovables, con una renta mensual de 8 UF, anticipando 4 años a la firma del Contrato, con un valor de 384 UF por cada retazo de terreno, enviado a los señores Concejales el día 27 de mayo del presente.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Espinoza indica que sin duda es un tema que se ha analizado en varias ocasiones y cada vez que se presenta surgen nuevos antecedentes y dudas que se van subsanando; la última vez que se conversó el tema se hizo la observación de que en el contrato que se les envió y se tenía que evaluar con el señor Fuentes era que en el caso de los sub arrendamientos, la Municipalidad percibiera un porcentaje de ese valor, que quedara establecido en el contrato, y lo otro que los tribunales de justicia a los que se quería someter eran de la sexta región, en consecuencia como estamos ubicados en la séptima región, se tenía que hacer esa modificación, eso en relación al contrato propiamente. Posteriormente a ello, surgieron algunas inquietudes e incluso recibieron un documento de la SUBTEL donde aparecía la ley de antenas y claro, aparecen conceptos preocupantes como zonas sensibles, y son temas técnicos, zonas saturadas y se comenzó a indagar y se encontró que no se pueden instalar antenas en zonas saturadas, lo que significa que no pueden haber más de 10 antenas en un radio de 100 metros a la redonda, claramente no es la realidad; y por otro lado, incentiva y allí se contraponen con una mirada que él tenía, en donde decía si el contrato será con CTR porque tiene que permitir que haya otras antenas u otras empresas haciendo uso de esas antenas, y SUBTEL incentiva el uso de múltiples empresas en una sola antena para evitar la contaminación del paisaje. Que es lo que en la ordenanza de medio ambiente se intenta insertar, que la Comuna de Colbún sea declarada zona saturada de torres de alta tensión, que es otro concepto, pero que aborda el tema. Indica que lamentablemente a las Comunas como esta, en ese tema de telecomunicaciones al igual que en tema de transporte deben haber una serie de otros temas, los consideran como

segunda categoría porque el tema de zona sensible, es decir que no se puede instalar una antena en una escuela, hospital cerca de una sala cuna, todo eso es, pero no corre para las zonas rurales, y por otro lado, a favor de esa iniciativa está la iniciativa de disminuir la brecha digital que tiene que ver con tratar de tener buena señal telefónica, de internet en los sectores rurales, se hace necesario ir generando ese tipo de proyectos, pensando en el objetivo final que es disminuir la brecha digital, y para eso es ir dotando de buena señal en los sectores rurales, es clave, las postulaciones a SERCOTEC y FOSIS son todas por internet. También señala que para hacer un trato como en los lugares que se indican en el contrato, se requiere que el sostenedor del Establecimiento declare que es necesaria esa obra, y en este caso es el Municipio y existe una brecha entre el Concejo Municipal y el señor Alcalde, representante legal del Municipio pretende hacer y lo que en la práctica los directores de establecimiento en donde están emplazadas las antenas también tengan algo que decir al respecto, y es ahí donde recordará lo que señaló de cuando se inició la discusión, en donde se esbozó la posibilidad del contrato, y que después en la comisión de educación en donde estuvo la Empresa CTR se señalo que se esperaba que el beneficio económico de esas antenas vaya a los establecimientos en donde están las antenas, que genere beneficio para ellos porque son ellos quienes tienen el problema, por lo tanto recuerda ese argumento, y respetuosamente dice, que sabe que el día de hoy existe una contingencia económica y se necesitan los recursos, pero asumir el compromiso, apoyara la iniciativa pero generando algún incentivo a las escuelas en donde están emplazadas las antenas, porque si bien es cierto, desde el punto de vista legal, el señor Alcalde es el representante legal del Municipio, desde el punto de vista práctico es importante que los Directores de los Establecimientos y Comunidad Educativa tengan algo que decir al respecto. Señala que se ve, por ejemplo y conoce el caso de la Escuela de Capilla Palacios, necesitan recursos para reparar los baños y no existen porque cada Director prioriza en que utilizarán los recursos de mantenimiento, esas cosas menores pero que son importantes quedan atrás, en la Escuela de Rari era un tapa cámara, y a esos establecimientos les vendría bien el compromiso que en un futuro se verán beneficiados de la infraestructura que está instalada en su Establecimiento.

El señor Presidente manifiesta que le parece muy bien el planteamiento del Concejal señor Espinoza.

El Concejal señor Díaz manifiesta que en las reuniones pasadas no tenía el Dictamen de Contraloría donde dice que *“no procede que el Municipio destine inmueble traspaso por el Ministerio de Educación a funciones distintas de las previstas que no sean de Educación”* lo tiene en mano, y por lo demás en el primer contrato que se les envió dice claramente Comunicación Telefónica Rural – Ilustre Municipalidad de Colbún, por la cantidad de 251 UF con concepto de pago anticipado de los 3 primeros años de vigencia del contrato y entrega cheque N° serie del Banco Chile de fecha 20 de junio de 2018 que la Ilustre municipalidad de Colbún recibe a su entera satisfacción, sin reclamo alguno, indica que se debe tener cuidado con la información que se le envía, de no ser que eso fuera copia fiel de otro contrato, porque entiende que ya existía un contrato y el municipio ya recibió el dinero el año 2018, se puede interpretar mal por ello se debe tener precaución; posteriormente se envía otro contrato que deja fuera a ese, lo demás, es copia igual.

El señor Presidente solicita al señor Fuentes aclare la situación.

El señor Fuentes indica que el primer contrato por la premura del tiempo, se envió tal cual lo envió el abogado pero el siguiente esta corregido y se supone que no hay número de cheque, monto y fecha de cheque se está transcribiendo una situación que va a acontecer una vez que se firme la escritura, es para que quede de manifiesto una vez que se transcriba.

El señor Presidente consulta si se ha recibido algún cheque de la Empresa.

El señor Fuentes indica que no.

El Concejal señor Díaz indica que es para que tengan cuidado con los documentos que se les envía.

El señor Fuentes indica que era solo un borrador y por lo demás, se incluyo lo que solicito el Concejal señor Espinoza en el sentido de que si sucediera la sub contratación la Municipalidad se beneficie en un 10% y los tribunales se someten a Linares.

El Concejal señor Hernández manifiesta que debe sostener su voto de rechazo pero si quiere agregar que dentro de todo para que tengan tranquilidad en lo que ha hecho, ha estudiado el tema y por razones de fondo no aprobará pero lo quiere comentar para y solicitando un favor especial al señor Alcalde, que cuando estime conveniente haga lo que él hizo y se responda solo; dentro del marco de situaciones que se vieron como decía el Concejal señor Espinoza y explicaba el señor Fuentes en que éste es la tercera copia, siempre recuerda que el señor Alcalde pide cosas y trata de abocar a lo que se solicita y estudia la documentación y efectivamente el primer contrato estaba fuera de lo normal, cree que no se leyó, se decía que las dimensiones en todas las escuelas eran de 10 x 10 y él fue a terreno y midió en todos los establecimientos y no le dieron las medidas, el segundo contrato corregía esas medidas y entre otras cosas cuando se arrienda una propiedad se tiene que dar el acceso, debe quedar estipulado y eso no se especifica en el contrato, y donde le hace ruido es en terreno de la Escuela de Paso Rari, porque la antena esta en el centro del predio, por donde se entra? No se dice, y aislándose de eso, en San Juan podría hacerse un portón, al igual que en Lomas de Putagán y San Dionisio, son situaciones técnicas que se deben tener presente. Comenta que le preguntó al Abogado del Municipio quien respondió que no había visto el contrato y la gestión que comunica que quizás el señor Alcalde no sabe y señores Concejales, llamo a CTR porque quería saber quién era el representante legal de la Empresa y que figura en el contrato, le costó 3 días para que le comentaran que nadie conocía al señor en cuestión, señala que un funcionario le pidió enviase un correo para que a través de transparencia le respondieran, la respuesta fue que la persona encargada es don Ricardo Rodríguez, comento que había conversado con varios Concejales más, por lo tanto dentro de la exposición del señor Rodríguez hay una figura técnica jurídica que no estudio, el señor Rodríguez dice que le otorga el poder al señor que figura en el contrato, lo entiende, pero el poder no está, le parece algo extraño, y no le cuadra, cree que no le han entregado todos los antecedentes al señor Alcalde para que esté tranquilo, o quizás no se han generado aquellas inquietudes tan buenas como las mencionadas por el Concejal señor Espinoza, que recoge muy bien pero también las que él ha visto, sería bueno interiorizarse en estos temas.

El señor Presidente indica que lo que interesa es que la Empresa pague la mensualidad, da lo mismo quien firme el contrato.

Comenta que la Ley de antenas de SUBTEL efectivamente habla de zonas sensibles pero tiene excepciones y en ella están las comunas rurales, por lo tanto no estaríamos afectas a ello, también están las necesidades propias del lugar y en la Comuna en general, quizás en Colbún centro y Panimávida no, pero en los demás sectores la señal es muy mala, por lo tanto, aquellas antenas son de señal de internet, la que se usa en esos momentos que es 3G o 4G no es dañina para la salud, eso lo sabe y lo ha averiguado. Señala que con las empresas de telefonía se subarriendan y es lo que promueve el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones que las Empresas de telefonía se sub arriendan entre ellas, comenta que antiguamente existía una empresa telefónica llamada Smartcom y luego apareció Movistar o Claro, no recuerda bien, y comenzó a sub arrendar a Entel, luego apareció Wom que sub arrienda a todas las demás, es por ello que en el inciso 13 aparece el párrafo rimbombante que asustó a los señores Concejales en donde indica que puede sub arrendar sin necesidad de autorización del Municipio, que hasta puede instalar otra antena pero es porque todo sigue avanzando, la tecnología aumenta, por lo tanto el inciso no es perjudicial para los colegios; las antenas brindarían servicios de internet y telefonía en los sectores que se instalarán, viene a mejorar la calidad de vida de las personas, no afecta a la salud, el tema de entradas a las escuelas, no es problema porque los niños las conocen. Comenta que desde su punto de vista es positivo además de que entraran varios recursos al Municipio, está de acuerdo con lo que solicita el Concejal señor Espinoza y quedarán recursos para poder invertir en más cosas, becar a más niños, otorgar subvenciones y un programa de mejoramiento de caminos, todo es positivo para la Comuna; lo único negativo es ver una antena a la vista.

El señor Presidente indica que se ha debatido bastante el tema, todos tienen sus puntos de vista.

El Concejal señor Hernández manifiesta que si el señor Alcalde no cede a conversar más el tema y traer a las personas involucradas para mejorar el contrato, no podrá apoyarlo, pero si cede y mejora la conversación del contrato con el debido respeto que le debe a los demás señores Concejales que no han opinado, falta un detalle, él ha recibido reclamos de la comunidad de las escuelas que no quieren las antenas.

El Concejal señor Dedes indica que encuentra razón a lo que manifestó el Concejal señor Espinoza, no se ha socializado con las personas que vivirán con las antenas, quienes son los involucrados directos, los apoderados y director de la escuela, cree que amerita una conversación, documentos por escrito, para así y concuerda con el señor Hernández en el sentido de seguir conversando el tema y llegar a un buen termino porque aun le faltan eslabones.

El señor Presidente indica que se lleva discutiendo 1 año y están todos los antecedentes sobre la mesa, cree que la opinión de los señores Concejales no cambiara al reunirse con la Empresa.

El Concejal señor Ureta indica que cada vez que se ha tocado el tema se ha dicho que el dinero servirá para la beca de los niños, en esta época del año los trabajos han disminuido y ese dinero viene muy bien a las familias, y concuerda con las palabras del Concejal señor Espinoza que una parte de los recursos deben ir en apoyo a los colegios involucrados.

El señor Presidente comenta que se encontró con una apoderada que su hijo fue beneficiado con la beca otorgada por el Municipio, la señora estaba muy emocionada porque su hijo está en la Universidad y le sirve mucho la ayuda, pero que sucederá con todos los demás niños a los que no se podrá apoyar?

El Concejal señor Ortiz manifiesta que también está de acuerdo en que no se apruebe a hora el punto y ver la posibilidad de concretar una reunión, porque entendió, de acuerdo a lo que señaló el Concejal señor Hernández que la Empresa está apoyando a un particular para arrendar las antenas, quisiera que fuera directamente la Empresa por ello la importancia de una reunión.

El señor Presidente indica que existe un contrato con la Empresa CTR desde cuando se instalaron las antenas y ahora corresponde la etapa de renovación, indica que sin ser abogado la Empresa puede legalizar el tema y renovar automáticamente el contrato y por otra parte, existe la opción de hacer el contrato por un lado más sencillo y sin judicializar nada, cree que la persona que aparezca en el contrato no cambia nada, lo importante es el contenido.

El Concejal señor Hernández indica que quiere dejar en claro que el señor Alcalde dice que el tema se ha "dilatado" y cree que esa reunión es la mejor conversación que han tenido sobre el punto en cuestión, en donde se han esbozado opiniones, no se ha tenido un debate en el Concejo Municipal en pleno a puerta cerrada con los antecedentes, en su opinión esa ha sido la mejor conversación y los tiempos los colocado el señor Alcalde no ellos, no puede indicar que se ha discutido cuando no ha sido así.

El señor Presidente indica que se llamó a una reunión extraordinaria en donde solo llegaron 3 señores Concejales, que no se diga que no se dan las instancias de conversación.

El Concejal señor Dedes consulta por cuantos años es el contrato anterior.

El señor Fuentes indica que no lo recuerda.

El Concejal señor Díaz indica que las antenas instaladas llevan alrededor de 18 años sin funcionar.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que se abstiene de votar.

El Concejal señor Ureta y señor Espinoza manifiestan su aprobación.

El Concejal señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su rechazo.

El señor Presidente manifiesta que aprueba.

3.5 Aprobación Modificaciones al Presupuesto Municipal.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura de la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud.

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar las siguientes Modificaciones al Presupuesto Municipal, enviadas a los señores Concejales el día viernes 31 de mayo de 2019.

Justificación:

Se solicita Modificación Presupuestaria para suplementar ingresos y gastos, con la finalidad de distribuir mayores ingresos reales provenientes del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU) para la ejecución de los proyectos denominado "Construcción Multicancha Cierre Perimetral Villa Los Lagos", "Construcción Multicancha con Graderías El Manzano", fondos que serán asignados a las siguientes cuentas de gastos que a continuación se señalan.

INGRESOS:

SUPLEMENTACIÓN

Subt	Ítem		M\$
13	03	De Otras Entidades Públicas (PMU)	86.185.-
TOTAL			86.185.-

EGRESOS:

SUPLEMENTACIÓN

Subt	Ítem	Asig.		M\$	
31	02	004	230	Construcción Multicancha Graderías El Manzano	31.673.-
31	02	004	235	Construcción Multicancha Cierre Perimetral Villa Los Lagos	54.512.-
TOTAL					86.185.-

El Concejal señor Hernández manifiesta que en relación al tema de fondo no tiene objeción, pero quiere destacar que la modificación está muy clara y la entiende, no pretende más, y eso ha sido lo que siempre ha pedido que se demuestre en las modificaciones, claridad. Comenta que espera que las obras sean bien fiscalizadas y queden bien construidas.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que aprueban las Modificaciones al Presupuesto Municipal.

3.6 Entrega Oficio N° 3563 de fecha 14 de mayo de 2019, Contraloría Regional del Maule.

El señor Presidente solicita al señor Secretario haga entrega a cada uno de los señores Concejales del oficio enviado por Contraloría Regional del Maule.

El señor Secretario hace entrega a los señores Concejales de una copia del Oficio N° 3563 de fecha 14 de mayo de 2019, proveniente de Contraloría Regional de Maule, que en su materia indica *“La Entidad Edilicia deberá poner en conocimiento del Concejo Municipal los antecedentes de la especie, a fin de que ese Órgano pluripersonal resuelva de conformidad al Artículo 60 de la Ley N° 18.695”*.

3.7 Varios.

El señor Presidente cede la palabra a los Concejales que tengan puntos varios.

El Concejal señor Hernández solicita la palabra.

El Concejal señor Hernández consulta que ha sucedido con la recuperación de la secretaria de los señores Concejales, en virtud de que ha transcurrido bastante tiempo y no se ha oficializado nada al respecto, solicita en la medida de lo posible una pronta respuesta.

El Concejal señor Hernández solicita que se pida a la cuadrilla o a quien corresponda y aprovecha de agradecer al personal que estuvo todo el tiempo tapando los hoyos en la ruta que ahora esta reparada, indica que fue una buena forma de atacar ese problema y podría replicarse en la Avenida Bernardo O'Higgins con calle Los Aromos, en donde está la estación de Servicios Copec, donde está bastante mal el pavimento.

El Concejal señor Hernández agradece la palabra.

El Concejal señor Espinoza solicita la palabra y saluda en primer lugar a la audiencia presente, Directores de la Municipalidad y público en general.

El Concejal señor Espinoza indica que quiere retomar el tema solicitado a Vialidad, que tiene que ver con la señalética de existencia en Los avellanos, se ha estado gestionando con el señor José Moraga, Inspector Fiscal de Vialidad, en ese territorio, pero es un proyecto de larga data, sin embargo, es una señalética que no requiere mayor inversión, y quisiera proponer al señor Alcalde que se estudiara la posibilidad de realizarlo con recursos del Municipio, pero no como la señalética de vialidad, sino mas bien turística, como la que está en la Reserva Altos de Lircay, en el balneario municipal que es una señalética de madera, con la información relevante del sector, la idea que sea de madera es para darle el sentido de parque, o de lugar de atractivo turístico, porque en ese sector llegan las personas a caminar o a realizar trekking, llegan muchas personas incluso extranjeros, por lo tanto solicita la posibilidad de estudiar realizar una señalética en ese lugar.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que quiere agradecer a don Reinhard Knaack quien constantemente envía correos electrónicos o whatsapp o de alguna forma se comunica con los señores Concejales con su mirada de la realidad de los sectores que el recorre, es un vecino de Rari y lo felicita por su preocupación y colaboración hacia lo que él considera el bien común, lo valora mucho porque personas como él permiten tener una sociedad mejor, en donde se busque que haya transparencia y menos corrupción, está preocupado de cosas por ejemplo especificaciones técnicas del asfalto que todos aplaudieron del CM7 porque quiere ver que efectivamente el trabajo que quedo muy bonito sea el que se contrato y licitó, porque con preocupación vio en el cruce del CM7 que como pasan camiones de alto tonelaje ya se quebró el asfalto, por lo tanto, las preocupaciones de don Reinhard se recogen y se intentan gestionar, y en esa oportunidad y lo converso con el señor Luis Pinto de una situación bien pequeña en la plaza de Panimávida, es poder retirar el arranque que se hizo ahí de instalación eléctrica para el árbol de navidad,

solicita que se retire esa instalación que esta deficiente y se ve mal y lo último que pidió a través de correo electrónico es que se hiciera énfasis y es un trabajo de todos los señores Concejales y no es merito de un solo concejal porque lo está planteando en temas varios sino que es una gestión que todos los Concejales que apoyaran, que es la reposición de un juego de ajedrez que se quebró, hace un tiempo atrás, comenta que un juego plástico que estaba instalado en Panimávida se quebró y en su momento fue retirado por el Municipio, comenta que es algo pequeño pero relevante, por que insiste en la reposición del juego de ajedrez.

El Concejal señor Espinoza reitera la necesidad de coordinar con las comunidades las podas de los arboles, se está terminando el otoño y los liquidámbar por ejemplo que son un atractivo en esa época, porque su follaje multicolor, permite que permanezcan en su lugar, ya están botando sus hojas por eso es importante poder organizar las podas de esos árboles para que no topen las redes eléctricas, hacer poda de formación y los que son de hoja caduca hacer una poda que permita renovar todos los retoños y que queden bonitos, que se haga bien coordinado y ojala que no tan solo estuviera la incorporada la maquinaria de rastrojo si no que también una chipeadora.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que quiere convocar a la Comisión de Medio Ambiente para retomar el trabajo de la ordenanza especifica que estuvo derogar la ordenanza de medio ambiente que tenía que ver con tenencia responsable de mascotas, porque estaba en marcha blanca la Ley, la publicación del reglamento, hoy eso ya no está en marcha blanca, por lo tanto se sugiere que cada Comuna realice su propia marcha blanca de la Ley que se traduce a lo conversado anteriormente; por tanto en conjunto con medio ambiente ver el tema y retomar el trabajo de la comisión de medio ambiente, quizás en una semana para que los equipos municipales preparen el borrador de la ordenanza, sabe que jurídico tiene mucho que aportar pero es necesario avanzar en ello, además de retomar un par de puntos respecto de la ordenanza de medio ambiente que tiene que ver con la contaminación ambiental por el uso de leña seca, saturación de torres de alta tensión, etc., por ello se hace necesario revisar las dos ordenanzas.

El Concejal señor Espinoza agradece la palabra.

El Concejal señor Dedes solicita la palabra y consulta por el paro de los profesores en la Comuna, cuantos colegios están adheridos.

El señor Presidente solicita al señor Patricio García, Director del Departamento de Educación informe al respecto.

El señor García informa que hasta el día viernes era solo el Liceo Ignacio Carrera Pinto, ayer después de sostener una reunión los profesores de la Escuela Básica de Colbún también decidieron sumarse al paro, señala que son más de 100 profesores, los demás establecimientos educacionales están en completa normalidad.

El Concejal señor Dedes consulta si las movilizaciones serán solo por unos días o se suman al paro indefinido.

El señor García indica que eso lo determina el Colegio de Profesores.

El Concejal señor Dedes no tiene más que agregar a sus puntos varios.

El Concejal señor Díaz consulta por la donación en dinero que se haría para la compra de la ambulancia en compensación de la servidumbre de paso otorgada por el Municipio.

El señor Presidente indica que el cheque ya fue recibido, la licitación está en proceso.

El señor Fuentes informa que hoy se abre la licitación y mañana se sabrá quién fue el adjudicatario.

El señor Presidente consulta por el número de oferentes.

El señor Fuentes indica que hasta ayer había solo 2 oferentes.

El Concejal señor Díaz consulta por el convenio con la Municipalidad de Yervas Buenas por el apoyo con motoniveladora.

El señor Presidente informa que Yervas Buenas pedía a cambio material árido, pero no había en el río y no se pudo firmar el convenio.

El Concejal señor Díaz consulta por los caminos enrolados que están en pésimas condiciones, que solución se les dará.

El señor Presidente indica que tendrá que buscar recursos para su mejoramiento.

El Concejal señor Ureta manifiesta que el fin de semana sostuvo una conversación con el señor Pablo Gutierrez quien tiene comunicación con la Constructora Santa Fe, y ellos facilitarían una motoniveladora para reparar caminos pero el Municipio debe aportar el petróleo y alimentación para el personal.

El señor Presidente solicita le dé la respuesta pronto porque con el Encargado de Movilización se está gestionando un programa que incluye motoniveladora, entonces si se hace con la prestada, saca los caminos del programa.

El Concejal señor Ureta indica que terminado el Concejo hará los contactos.

El Concejal señor Díaz indica que el caso de Pehuenche es especial porque el camino está en pésimas condiciones y existe un particular que no deja entrar al terreno, hizo las consultas y tiene entendido que en un callejón en donde hay más de 2 casas deja de ser particular y pasa a ser camino vecinal, por tanto se puede intervenir.

El señor Presidente indica que existe un problema porque las personas que viven en ese callejón la Empresa ENEL se ofreció para reparar el camino pero las otras personas no quieren autorizar el paso de la maquinaria de la Empresa, se insistió con el señor que no da el permiso y gestionaría un poder con sus asesores jurídicos para él y su familia, pero finalmente hace como 3 semanas el señor confirmó que no podrían hacerlo porque los abogados le dijeron que si daba un permiso para que la Empresa arreglara el camino, posterior la Empresa diría que esa fue la medida de mitigación que habían comprometido para el proyecto que tiene esa empresa en Pehuenche, esa fue su respuesta, no sabe si es real.

El Concejal señor Díaz indica que si fuera otra Empresa por ejemplo la que puede conseguir el señor Pablo Gutierrez.

El señor Presidente indica que habría que conversarlo.

El Concejal señor Díaz agradece la palabra.

El señor Presidente pone término a la sesión siendo las 10:34 horas.

Luis Pinto Troncoso
Secretario Municipal
Secretario